

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5 Fecha: 10 de junio de 2020

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe  
Acta No.5 sesión ordinaria**

Fecha: Miércoles 10 de junio de 2020

Horario: 2:00 p.m. - 5:38 p.m.

Lugar: Sesión Virtual Plataforma de Hangouts

Link: [meet.google.com/yvr-zzyz-pbh](https://meet.google.com/yvr-zzyz-pbh)

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Artesanos	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Agustín Agreda
Representante de Bibliotecas Comunitarias	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Lorena Pinzón Vargas
Representante de Danza	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Margarita Cárdenas Páez
Representante de Emprendimiento Cultural	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Ligia Jasbleide Vega Soler
Representante para Asuntos Locales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	John Alexander González
Representante de Literatura	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Leonor Riveros Herrera
Representante de Mujeres Asociación Integral de Mujeres Constructoras de Esperanza.	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Mariela Chaparro Guerrero
Representante de Música	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Leidy Dayan Bautista Villamil
Representante Gestor Cultural	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Hernán Roberto Medina Rodríguez
Administración	Mesa Sectorial - IDRD	John Rosero

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5 Fecha: 10 de junio de 2020

Administración	Representante de la SCR/Secretaria Técnica CLACP	Marcela Duarte Lemus
Representante de Indígenas	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Antonia Agreda
Administración	Delegado de la Alcaldía Local RUU	Ricardo Polo
Representante de Artes Audiovisuales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Leónidas Mosquera Martínez
Representante de Arte Dramático	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Oscar Ernesto Martínez
Delegada del Consejo Afro	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Tulia Macaria Asprilla Palacios
Representante de Patrimonio Cultural	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Jairo Bolívar Chuchía

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
CPL	Jorge Romero
IDPAC	Disney Sánchez
Administración –Equipo de participación- SCR/	Andrés Giraldo
Administración –Equipo de participación- SCR/	Sindy Martínez
Mesa de Circo	Alejandro Acosta
Veeduría ciudadanía	Ricardo Jiménez

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegado de Instancia de Participación	Delegado del Consejo Local de Discapacidad.	Henry Muñoz

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5 Fecha: 10 de junio de 2020

N° de Consejeros Activos: 18  
No de Consejeros Asistentes: 17  
Porcentaje % de Asistencia 99%  
N° invitado: 6

### I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida- Verificación de Quorum
2. Aprobación del acta sesión mayo
3. Aprobación del orden del día.
4. Articulación Consejo Planeación Local-Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio
5. Construcción Ruta Metodológica para la participación en los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos - Disney Sánchez IDPAC.
6. Elecciones Atípicas - Resolución 382 de 2019 –Sindy Martínez.
7. Aprobación Agenda Participativa Anual sr coordinador Jairo Bolívar CLACP.
8. Contextualización proceso de participación del sector cultura a cargo de Ismael Ortiz Medina Dirección de Asuntos Locales y Participación SCR D.
9. Propositiones y varios.

### II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria Técnica dio inicio a la reunión, y modero la reunión la vicecoordinadora del CLACP Mariela Chaparro, al igual se contó con el apoyo en manejo de tiempos de la sesión la consejera Ligia Vega de emprendimiento debido a que el presidente del CLACP tuvo dificultades en la participación virtual, ingreso a la plataforma su comunicación es intermitente dado la conectividad. La reunión se abordó con el siguiente orden del día:

#### 1. Bienvenida-Registro de asistencia y Verificación de Quórum.

La Secretaria Técnica Marcela Duarte Lemus SCR D dio la bienvenida a los integrantes y agradeció la asistencia a la jornada virtual mencionando la forma de participación virtual posterior a ello, realizo el llamado a lista de los integrantes del CLACP habilitados por lo tanto, se configura el quórum de la reunión con 17 asistentes y seis (6) invitados.

#### 2. Aprobación del acta sesión mayo

Fue enviada por correo electrónico, los consejeros pueden enviar sus observaciones por este medio, al momento no se cuenta con observaciones por tanto es aprobada.

#### 3. Aprobación del orden del día

A continuación se presenta el orden del día, el cual es aprobado por el CLACP.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5 Fecha: 10 de junio de 2020

#### 4. Articulación Consejo Planeación Local-Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio

La Secretaria Técnica Marcela Duarte Lemus SCR D dio la bienvenida al presidente del CPL Jairo Romero. La vicecoordinadora Mariela Chaparro referencia el contexto general en lo relacionado a este punto.

Lorena Pinzón consejera de Bibliotecas comunitarias menciona, el dialogo establecido con la consejera Jesyka Velasco al igual se envía un oficio al Consejo de Planeación Local donde se señala el propósito entorno a generar una alianza con el consejo y el CLACP; se propone aportes al CPL en cuanto a metodología para fortalecer la participación.

La Secretaria Técnica Marcela Duarte Lemus SCR D menciona que se proyectó y envió un oficio al CPL solicitando la posibilidad de contar con sesiones ampliadas y lograr incorporar la participación del CLACP en este espacio.

Coordinador Jorge Romero del CPL expone que a partir de la Circular 002 del 2020, cronograma y procedimiento de participación al CPL, teniendo en cuenta los documentos y requisitos a cumplir por cada persona postulada según el sector al que representaba. En la cual señala la convocatoria a las organizaciones, se contó con el apoyo de la Alcaldía Local por parte de Angélica Llanos. Se surtió con las actividades referidas en el cronograma. Como resultado de los consejeros elegidos, así como de la junta en general, se estableció como grupo el caso de suplente en caso que el consejero no pudiera asistir a la reunión convocada, no obstante informando con antelación, son 29 consejeros. Aclara que una vez se elige el coordinador del CPL, se inicia en dar respuestas a las diferentes solicitudes. En tanto según competencias del CPL en caso de encontrar alguna situación de inasistencia, se notifica al sector que eligió al consejero mencionando dicha situación para el respectivo manejo. No es competencia del CLP ante las diferentes manifestaciones de las organizaciones que no se sienten representados por el consejero(a) electa, para ello el procedimiento de elección se surtió bajo la circular 002. Tanto la convocatoria y designación procesos liderados por la Alcaldía Local. La prioridad es encuentros ciudadanos, dado la situación por la pandemia ha generado retraso. Se ha reiterado la importancia del consejero de cada sector para que informe a sus organizaciones.

Con base a la normatividad vigente son 29 consejeros, el reglamento interno señala la posibilidad de invitación de otras personas según necesidades e intereses puntuales del CPL. Pero con respecto a la solicitud del CLACP no es posible, en este sentido se invita a generar articulación con la vocera consejera Jesyka Velasco del sector artístico y cultural, quien es la delegada. En relación a la metodología, se tomó los aportes de los consejeros y fueron incorporados.

Consejero Jhon Alexander González de asuntos locales. Dos observaciones, la primera la forma de cómo fue convocado o no, las razones de las cuales, hay sectores que están presentando su molestia a su participación en el espacio del CPL. Este es un inconveniente que viene por un cruce normativo que hay, a partir de allí lo que se puede buscar es la disposición de todas las partes por armonizar esta dificultad. Desde cada espacio de participación, para el caso de cultura en realidad cuando se desarrolla el acuerdo 13 no se enlaza adecuadamente los espacios de participación a dicho acuerdo y en esa dinámica Planeación Distrital no ha hecho la claridad frente al CLACP, aunque es un espacio de participación con referencias temáticas como cultura o ambiente, también tenemos una representación como ciudadanía. El Decreto 480 también genera un vacío, se concentra en espacio cívico, que en espacios de participación y como enlazarlos, unas son delegaciones y otros son elegidos. Las delegaciones deberían ser por espacios de participación y no por sectores abiertos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5 Fecha: 10 de junio de 2020

Se invita a que revise al interior del CLP la posibilidad de la participación permanente u ocasional dependiendo de la dinámica. Lo cual permite solventar la participación de sectores que no tienen representación, permiten que tengan voz y no voto; todas las partes se benefician. En tanto es posible contar con invitaciones del CPL y CLACP lo cual se manejó en años anteriores y ampliaría la participación.

Vicecoordinadora Mariela Chaparro del sector de mujeres. Revisar la voluntad política del CPL para atender esta solicitud que se ha presentado con otros sectores. Si bien la consejera Velasco hace parte del sector cultural de la localidad, es importante que desde el CLACP se cuente con la representación, así como tener en cuenta los aportes. Se invita al presidente del CPL a revisar posibilidades y alternativas de solución. Recomienda tener en cuenta un lenguaje incluyente.

Coordinador Jorge Romero del CPL señala que formalmente se responderá el oficio al CLACP, pero la respuesta va hacer la misma y reitera la postura.

Consejera Ligia Vega de emprendimiento hace lectura de la intervención del coordinador Jairo Bolívar, la posibilidad que a partir del reglamento interno del CPL pueda realizar su modificación para que se contemple la participación del CLACP.

Coordinador Jorge Romero del CPL refiere que la prioridad es encuentros ciudadanos, en tanto se revisara el reglamento interno una vez se culmine dicho proceso, antes no, ya esto se había conversado con Jairo Bolívar.

La Secretaria Técnica Marcela Duarte Lemus SCRD agradece la disposición y atención del presidente del CPL, señala que como CLACP se comprende el sentido y alcance de la normatividad, sin embargo es importante revisar esta solicitud al interior del CPL y contemplar alternativas de solución, como sesiones ampliadas.

## **5. Construcción Ruta Metodológica para la participación en los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos.**

Disney Sánchez IDPAC. Importante definir la estrategia de participación y de incidencia para lograr un Plan de Desarrollo mucho más real a las condiciones de vida de la ciudadanía y procesos culturales que se adelantan. El propósito es definir una ruta metodológica ya se definirá el 50% del presupuesto. Fortalecer el proceso de inscripción de la población cultural, para lograr una incidencia en el presupuesto. A continuación se presenta la siguiente información:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5 Fecha: 10 de junio de 2020



1

★



2



	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5 Fecha: 10 de junio de 2020

### Estrategias Diferenciales de Participación



Encuestas y Tarjetas de PP a las viviendas



Mensajes de WhatsApp y Facebook



Llamadas telefónicas a inscriptos



medios de comunicación comunitarios



Aulas tecnológicas de SED y puntos vive digitales



Otras modalidades CPL y Alcaldías Locales



 @ParticipacionBogota
 @BogotaParticipa



**BOGOTÁ**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC

5

### Presupuesto Indicativo Plan de Desarrollo Local

Años	2021	2022	2023	2024	2020-2024
<b>Fondos de Desarrollo Local Total</b>	<b>916.293</b>	<b>947.093</b>	<b>951.260</b>	<b>981.499</b>	<b>4.675.777</b>
USAQUEÑ	\$ 40.131	\$ 41.881	\$ 41.005	\$ 42.990	4,38%
CHAPINERO	\$ 17.959	\$ 18.563	\$ 18.605	\$ 19.237	1,92%
SANTA FE	\$ 27.764	\$ 28.097	\$ 28.823	\$ 29.729	3,02%
SAN CRISTÓBAL	\$ 68.722	\$ 71.032	\$ 71.345	\$ 73.622	7,50%
USME	\$ 65.515	\$ 67.717	\$ 68.015	\$ 70.177	7,15%
TUNJUELITO	\$ 28.803	\$ 29.833	\$ 29.905	\$ 30.917	3,15%
BOSA	\$ 81.733	\$ 84.481	\$ 84.852	\$ 87.550	8,92%
KENNEDY	\$ 95.936	\$ 99.161	\$ 99.597	\$ 102.763	10,47%
FONTIBÓN	\$ 31.612	\$ 32.675	\$ 32.818	\$ 33.862	3,42%
ENGATIVÁ	\$ 58.276	\$ 60.235	\$ 60.500	\$ 62.423	6,36%
SUBA	\$ 81.194	\$ 83.912	\$ 84.282	\$ 86.961	8,86%
BARRIOS UNIDOS	\$ 24.099	\$ 24.909	\$ 25.038	\$ 25.813	2,62%
TEUSAQUILLO	\$ 15.485	\$ 16.006	\$ 16.076	\$ 16.587	1,69%
LOS MARTÍRES	\$ 18.320	\$ 18.942	\$ 19.025	\$ 19.630	2,00%
ANTONIO NARIÑO	\$ 16.768	\$ 17.332	\$ 17.408	\$ 17.961	1,82%
FUENTE ARANDA	\$ 28.955	\$ 29.928	\$ 30.000	\$ 31.015	3,16%
LA CANCELARIA	\$ 12.278	\$ 12.691	\$ 12.747	\$ 13.152	1,34%
RAFAEL URIBE U.	\$ 60.017	\$ 62.035	\$ 62.308	\$ 64.288	6,55%
CIUDAD BOLÍVAR	\$ 107.939	\$ 111.568	\$ 112.058	\$ 115.621	11,78%
SUMAPAZ	\$ 34.728	\$ 35.895	\$ 36.003	\$ 37.199	3,78%

 @ParticipacionBogota
 @BogotaParticipa



**BOGOTÁ**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC

6

## Planes de Desarrollo Local Para una Bogotá Solidaria y Reactivada Económicamente.

Circular COMFES No 3 de 2020 POR 201-2024

### La Estrategia de Participación

5

### Lectura de realidades y necesidades de las organizaciones y grupos culturales

- 1

- Identificar los diagnósticos locales de cultura, recreación y deporte de fuentes institucionales y comunitarios.
- 2

- Primer nivel Daños: Identificar los problemas describiendo las situaciones vinculadas a las consecuencias que afectan directamente a las personas, a los grupos, colectivos en el territorio.
- 3

- Análisis de las problemáticas ( derechos vulnerados, a quienes afecta y en dónde se expresa)

 @ParticipacionBogota
 @BogotaParticipa



**BOGOTÁ**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC

6

Identificar diagnósticos locales desde lo cultural, y cruzarlo con información primaria de las organizaciones para realizar una mirada real de las condiciones del territorio. Relacionar las líneas de su interés y que se relacionan con la problemática.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5 Fecha: 10 de junio de 2020

## PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VOTACIÓN

Describe las condiciones vida de su comunidad, del territorio dónde vive e identifique máximo tres (3) problemáticas que afecten sus condiciones de vida.\*

Tu respuesta

---

Priorizando sus necesidades defina las líneas de inversión de su interés \*

	Columna 1	Columna 2	Columna 3
Desarrollo de la Economía Local	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Infraestructura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Desarrollo Social y Cultural	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Inversiones Sociales y Sostenibles	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL \***

Columna 1

Transformación productiva.	<input type="radio"/>
Revitalización del corazón productivo	<input type="radio"/>
Reactivación y reconversión verde	<input type="radio"/>
Apoyo a industrias culturales y creativas.	<input type="radio"/>

---

**INFRAESTRUCTURA \***

Columna 1

Malla vial local	<input type="radio"/>
Ciclo-infraestructura.	<input type="radio"/>
Reactivación y reconversión verde	<input type="radio"/>

 @ParticipaciónBogotá

 @BogotáParticipa



Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC.

La Secretaria Técnica Marcela Duarte Lemus SCR D agradece a Disney Sánchez por su participación e invitar hacer un ejercicio de diálogo entre todos lo consejeros para definir la estrategia de participación. Propone una sesión extraordinaria para dar continuidad al dialogo y definición de la estrategia como consejo.

Consejero Jairo Bolívar coordinador, referencia su preocupación frente a las herramientas que pueda tener los artistas para su participación, desde los diferentes sectores revisar que se necesita, no es una lista de mercado que se necesita realmente para priorizar las líneas.

Vicecoordinadora Mariela Chaparro del sector de mujeres. Menciona dos posibilidades, una realizar una extraordinaria para dar continuidad a la agenda propia del consejo y otra para continuar con el diálogo de encuentros ciudadanos y presupuestos participativos.

La Secretaria Técnica Marcela Duarte Lemus SCR D. Reitera la importancia de contar con una sesión extraordinaria para continuidad a la construcción de la ruta metodológica.

Consejera Antonia Agreda menciona, tener en cuenta las condiciones de conectividad que tiene los consejeros por la dificultad en su acceso y esto es fundamental para garantizar la participación del sector cultural. Está de acuerdo con contar con una sesión extraordinaria para planificar la participación del consejo en el encuentro de cultura.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5 Fecha: 10 de junio de 2020

## 6. Elecciones Atípicas - Resolución 382 de 2019

Sindy Martínez expone sobre el procedimiento a seguir en la elección atípica y enviarles el instructivo que indica paso a paso, con este instructivo se quiere facilitar el ejercicio en los consejos. Para este caso se tiene conocimiento que en la sesión anterior se contó con la participación del representante del sector de circo quien manifestó su interés en participar en el CLACP de RUU. Posteriormente se debe dar continuidad de acuerdo al artículo 9 del Decreto 480 de 2018 y regulado a través de la Resolución 382 del 2019. A continuación se expone:

**Objetivo:** Establecer parámetros claros para el proceso de elección atípica en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) como mecanismo para el ingreso de nuevos actores, reemplazos y sectores desiertos de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Decreto 480 de 2018 y la Resolución 382 de 2019, "Por medio de la cual se reglamenta el proceso de elección atípica de los/as Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el periodo 2018 - 2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 62 del Decreto 480 de 2018" con el propósito de garantizar los principios de transparencia y eficacia en la convocatoria.

**Alcance:** El alcance del presente Instructivo es la generación de emisión o negación de aval de elección atípica relacionado en la normatividad y la expedición de la posterior resolución de nombramiento, que surge como resultado de todo el proceso de elección realizado por cada consejo y la secretaría técnica perteneciente al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP).

**Responsable:** Este proceso se encuentra a cargo de la DALP, Ismael Ortiz Medina – Profesional especializado Código 222 Grado 26 de la Dirección de Asuntos Locales y Participación.

### Definiciones:

- Elección atípica: es el mecanismo para el ingreso de nuevos actores, reemplazos y sectores desiertos a los Consejos del SDACP.
- SDACP: Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
- DALP: Dirección de Asuntos Locales y Participación.

### Pasos a seguir:

N°	Responsable	Actividad	Documentación asociada
1	Consejo del SDACP	En sesión, establece la necesidad de realizar elección atípica según los 3 casos estipulados en el Decreto 480 de 2018: 1. Sector declarado desierto en las elecciones ordinarias. 2. Reemplazo. 3. Sector no reconocido en el Decreto 480 de 2018.	Acta de la sesión
2	Consejo del SDACP	Realiza la solicitud de Aval de elección atípica ante la DALP.  Esta solicitud debe contener, como mínimo: 1. Justificación de la elección atípica. 2. En caso de nuevos sectores: justificación técnica de la importancia de la presencia de nuevos sectores en el respectivo Consejo.	Resolución 382 de 2019.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5 Fecha: 10 de junio de 2020

N°	Responsable	Actividad	Documentación asociada
		<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Mecanismo estableciendo la forma de selección.</li> <li>4. Lugar y forma de recepción de documentación.</li> <li>5. Crónograma que detalle las fechas para los siguientes pasos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Divulgación.</li> <li>b. Postulación de interesados.</li> <li>c. Revisión de documentos.</li> <li>d. Subsanación de documentos.</li> <li>e. Elección.</li> <li>f. Información a la DALP del resultado.</li> <li>g. Proyección y publicación de acto administrativo por parte de la DALP.</li> </ol> </li> <li>6. Sectores que se elegirán.</li> <li>7. Perfiles y requisitos para los sectores desiertos y reemplazos de acuerdo con las resoluciones 425 y 499 de 2018.</li> <li>8. Para sectores nuevos: el perfil y los requisitos son elaborados por el respectivo Consejo.</li> </ol>	
3	DALP y Secretaría Técnica del Consejo del SDACP.	<p>Revisa la solicitud con el cumplimiento de los requisitos, la información clara y completa, garantizando los principios de transparencia y eficacia.</p> <p>Se solicitarán las subsanaciones necesarias Para tener completa claridad y precisión de la Información.</p> <p>Para emitir o negar el aval de realización de elección atípica, la DALP tiene un término de 10 días hábiles, contados a partir de la recepción y radicación de la solicitud o subsanación a través de ORFEO.</p>	Formato de lista de chequeo y documento de subsanación, en caso de requerirse.
4	DALP	Genera un oficio firmado por el Director en el que se emite o niega el aval de realización de elección atípica, el cual se informará a la Secretaría Técnica.	Oficio con radicado de salida.
5	Secretaría Técnica	Comunica la decisión al Consejo en la sesión siguiente a la fecha de recibido del aval de realización de elección atípica, o en una sesión extraordinaria como lo determina el Consejo.	Acta de sesión



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL  
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No 5 Fecha: 10 de junio de 2020

N°	Responsable	Actividad	Documentación asociada
6	DALP	Publicará, dentro de los 3 días siguientes a la emisión del aval, en el microsítio del Sistema Distrital de Participación de la página de la entidad la invitación de la convocatoria pública para que se presenten todos los interesados en el proceso de selección. Dicha convocatoria deberá contener como mínimo: 1. Los requisitos y perfiles establecidos para la selección del nuevo consejero. 2. El mecanismo de selección. 3. Lugar y forma de la presentación de los documentos de los candidatos. 4. Cronograma de la elección.	Link de publicación. <a href="https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/participacion-distrital">https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/participacion-distrital</a>
7	Consejo del SDACP	Que solicita la elección atípica tomará las acciones necesarias con el fin de divulgar la convocatoria.	La utilización de redes sociales, correo electrónico o medios de comunitarios.
8	DALP	Envía, a través de correo electrónico, a la Secretaría Técnica del Consejo, el link de la publicación, <a href="https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/participacion-distrital">https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/participacion-distrital</a> el mismo día de la publicación.	Correo electrónico
9	Consejo del SDACP	Se realiza el proceso de elección de acuerdo con el mecanismo y cronograma estipulado en el aval.	Acta de sesión.
10	Consejo del SDACP	El Consejo, dentro de los 5 días siguientes a la elección, informa a la DALP los resultados del proceso de votación con sus respectivos soportes.  La elección estará acorde con el aval emitido por la DALP.	Acta de sesión de elección y documentos con soportes completos de los ganadores, de acuerdo con el perfil y requisitos solicitados.
11	DALP	Realiza el acto administrativo por la cual se reconocen unos consejeros para los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C, periodo 2019 — 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Distrital 480 de 2018	Resolución de nombramiento

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5 Fecha: 10 de junio de 2020

N°	Responsable	Actividad	Documentación asociada
12	DALP- Dirección de Gestión Corporativa	Una vez firmada la Resolución, de acuerdo con lo estipulado en la misma se notifica y publica.  La DALP publica dicha resolución en el micrositio del Sistema Distrital de Participación de la página de la entidad	Link de publicación. <a href="https://www.culturarecreadedydeporte.gov.co/es/participacion-distrital">https://www.culturarecreadedydeporte.gov.co/es/participacion-distrital</a>

Se recomienda realizar una revisión de los casos que ameriten elección atípica para incluirlos en una sola solicitud.

Consejero Jairo Bolívar coordinador, hace alusión a contar con una base de datos del sector para que no haya una exclusión, tener en cuenta este instructivo para no cometer errores.

Consejero Jhon Alexander González de asuntos locales, una observación general frente a lo tratado en la jornada, se debe revisar como rinde más el tiempo y generar reuniones extra que permita adelantar temas y llegar ya con propuestas avanzadas y si no se queda presto a la gestión pública y la agenda queda solo en acciones que se deben hacer desde lo público y no se puede generar casi nada. En ese sentido con encuentros ciudadanos el procedimiento es claro, se debe revisar la estrategia y como se vamos a organizar la información frente al diagnóstico. Con respecto al tema que acaba de pasar solicito que quede como invitadas permanentes las personas que estaban establecidas desde el año pasado como Felipe Gamboa y Carlos de Rapsur, Consejera de planeación, Alejandro; se supone que ya había quedado Alejandro en la sesión anterior y otra vez se devuelve la cosa, con Felipe y Carlos sucedió lo mismo; entonces esto desestimula la participación y hace que ellos creen que estamos colocando piedras en el camino, no es cosa de nosotros en realidad, sabemos que necesitamos unos procesos y procedimientos pero también es cierto que nosotros debemos avanzar en la participación y no quedarle mal a la gente. En ese sentido podemos surtir todo pero también buscar salidas rápidas.

Profesional Sindy Martínez del equipo de participación SCRD. Aclara que la sesión anterior se aprobó la inclusión de la mesa de circo, pero ningún consejero entra directamente sino es por elección o por delegación de otro espacio que este considerado en el Decreto 480 de 2018.

Vicecoordinadora Mariela Chaparro del sector de mujeres. Refiere que es importante invitar a compañeros permanentes es una apuesta política como consejo de inclusión, desde la autonomía como consejo.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5 Fecha: 10 de junio de 2020

Consejera Lorena Pinzón de Bibliotecas Comunitarias. Manifiesta estar de acuerdo contar con la presencia de invitados permanentes.

Consejero Agustín Agreda del sector artesanos. Sugiere realizar una reunión del consejo, antes de invitar a la consejera Jesyka Velazco del CPL; para realizar recomendaciones respectivas.

Vicecoordinadora Mariela Chaparro del sector de mujeres. Realizar una reunión interna para puntualizar detalles y no debatirlas en presencia institucional.

Secretaria técnica Marcela Duarte SCRD menciona que el 17 de junio sesión extraordinaria se realizara para dar continuidad a la agenda. Aprobación Agenda Participativa Anual y Contextualización proceso de participación del sector cultura a cargo de Ismael Ortiz Medina Dirección de Asuntos Locales y Participación SCRD. Sesión 19 de junio sesión extraordinaria para dar continuidad al tema de encuentros ciudadanos.

Consejero Jairo Bolívar coordinador, sugiere unir esfuerzos, es bueno interpelar por sector pero desde el consejo de cultura importante hacer parte desde la generalidad.

Consejera Antonia Agreda del sector de Cabildos Indígenas. Considera importante la mención de Jairo Bolívar, sin embargo es importante decir que depende del trabajo que se realice al interior del consejo de cultura, para tener claro en cuales líneas vamos a trabajar; ahora bien el consejo de Cultura está compuesto por sectores y hay unas dinámicas propias que son importante recalcar, razón por la cual ambos ejercicio de participación son importantes, como el consejo unificado y unos criterios que sean acordados, de acuerdo a la necesidad de la localidad, como también el trabajo particular que se tiene desde cada sector. Ambos son complementarios en el marco de que la cultura es un elemento fundamental para la vida de los seres y precisamente por eso, el consejo de cultura debe dar una línea general dado a las apuestas y reconocimiento que se tienen hace muchos años en poblaciones específicas. Se deben combinar muy bien, dado que para pueblos étnicos se ha venido dando una dinámica de visibilización y apropiación de los escenarios de participación. Recomiendo generar unas líneas generales para poder plantear en los encuentros ciudadanos de tal manera de lo que es particular no se invisibilice y lo que es general tenga la suficiente fuerza en los encuentros ciudadanos.

## 9. Proposiciones y varios.

Consejero Jhon Alexander González de asuntos locales, enuncia que el señor Jairo Maldonado estableció comunicación telefónica para que el consejo de cultura tuviera en cuenta la necesidad de generar una lista de artistas plásticos que puedan representar la localidad de Rafael Uribe en una convocatoria de artistas plásticos desde la cámara de comercio en un contrato que celebros con Idartes. La idea es que solamente sea Jairo y otras personas que se reconozcan como artistas plásticos de la localidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5 Fecha: 10 de junio de 2020

Secretaria técnica Marcela Duarte SCRD aclara que se estableció comunicación con el señor Jairo Maldonado en la cual el señor señala su interés de hacer parte de la convocatoria de Cámara de Comercio.; sin embargo en comunicación telefónica con la profesional que esta delegada como secretaria técnica del consejo de artes plásticas Catalina Rodríguez de IDARTES informa que la convocatoria tuvo un primer cierre el 27 de mayo. Teniendo en cuenta que no todos los consejeros participaron ampliaron los plazos para la semana de junio, donde se incluyeron las localidades que no habían participado. Enviaron la información vía correo electrónico a los consejeros coordinadores de cada localidad, para el caso de Rafael Uribe al señor Jairo Bolívar, información que no fue enviada a la secretaria técnica del consejo de RUU. A la fecha la convocatoria ya se cerró y no hay posibilidades de participar por parte de la localidad. En este sentido realiza la recomendación de difundir cualquier información que se tenga de interés al sector de manera oportuna, para lograr la participación de la localidad.

#### Porcentaje 84% de Cumplimiento del Orden del Día

### III. CONVOCATORIA

Próxima fecha de reunión 17 de junio y 19 de junio sesión extraordinaria a las 2:00pm.

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Construcción Ruta Metodológica para la participación en los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos.	Realizar sesión extraordinaria para dar continuidad al proceso de construcción de la ruta de participación como consejo de cultura.	Vicecoordinadora Mariela Chaparro	SI
Aprobación Agenda Participativa Anual y Contextualización proceso de participación del sector cultura a cargo de Ismael Ortiz	Realizar sesión extraordinaria para dar continuidad a los temas de la agenda	Vicecoordinadora Mariela Chaparro	SI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5 Fecha: 10 de junio de 2020

Medina Dirección de Asuntos Locales y Participación SCRD.			
Elecciones atípicas	Convocar invitados permanentes a la sesión del consejo.	Jhon González	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar presentación al correo electrónico de los consejeros	Disney Sánchez IDPAC Secretaria técnica Marcela Duarte de SCRD
DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No se abordaron desacuerdos.	

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe la presente acta se firma por:

\_\_\_\_\_  
Lorena Pinzón Vargas  
Sector de Bibliotecas Comunitarias CLACP

\_\_\_\_\_  
Marcela Duarte Lemus  
Secretaría Técnica de CLACP  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte